

capitulaciones en las elecciones episcopales, por las cuales los canónigos procuran atar las manos al futuro obispo, para que no pueda proceder contra ellos y su vida desenfrenada. Pues la capitulación debe ser jurada, y por causa de su juramento el obispo no se atreve luego a mover un dedo contra los canónigos (1).

Además por la falta de sacerdotes quedan vacantes muchos cargos con los cuales va unida la cura de almas; los señores eclesiásticos o temporales a quienes compete la colación, retienen ahora las rentas, sin cuidarse del culto divino por causa del cual existen los beneficios. Muchos de estos beneficios, que vinieron a manos extrañas, se podrían recobrar en el Austria interior por el archiduque Carlos, y en Ratisbona por el duque Alberto, y luego emplearse mejor (2). Naturalmente también ahora exige de nuevo Ninguarda, como ya antes tantas veces, la visita anual de los obispados por sus prelados. Dice que el archiduque Carlos había hecho notar su necesidad para el Austria interior, pero que eran no menos importantes para toda Alemania. Que con ocasión de los viajes de visita se administraba luego también el sacramento de la confirmación; que entre tanto había ancianos que todavía no sabían que hubiese tal sacramento. Que los sacerdotes con sus mujeres, sus largos ratos de taberna, sus contiendas y riñas y su indiferencia respecto a la cura de almas y el culto divino hacían naturalmente muy necesaria la visita pastoral.

Después de estas pocas observaciones diríjese la memoria al objeto sobre el cual el autor de la misma era competente para juzgar como pocos otros, la reforma de las Ordenes. Como poderoso remedio recomienda la visita regular de los monasterios. Ya el archiduque Carlos había deseado para los monasterios cistercienses profundamente relajados de sus tierras (3), un visitador especial que no fuese austríaco, pero que viviese en el país y anualmente visitase a sus súbditos. Ninguarda aprueba esta propuesta, que, como dice, es tan oportuna para toda Alemania, como para sola el Austria interior (4). Para los benedictinos había el archiduque recomendado como visitadores a los obispos. Ninguarda tiene por mejor, que los monasterios aislados se juntasen en congregaciones, las cuales nombrasen después por sí mismas los visitadores; pues de su propia situación tenían mejor conocimiento las Ordenes que los obispos (5). Indica que había aún entre los miembros de las mismas algunos en los que no se había amenguado el espíritu religioso, que constantemente ardían en celo y deseaban de corazón la reforma de los monasterios (6); así principalmente el abad de San Lamprecht, al cual podíase confiar con esperanza de buen éxito la difícil empresa de

(1) Ibid., 178.

(2) Ibid., 179.

(3) Ibid., IV, 225-233. Pormenores, *ibid.*, V, 39 s.

(4) Ibid., V, 180.

(5) Ibid., 181.

(6) Ibid., 182.

dar principio a la visita; que además era muy acepto al archiduque y al arzobispo de Salzburgo.

Que como con los benedictinos, se podía proceder también con los canónigos regulares de San Agustín. Que ellos poseían en la provincia eclesiástica de Salzburgo muchos monasterios, pero muy decaídos. Que muchos ya no usaban para nada el hábito de su Orden; que en uno de sus monasterios, desde el primero al último, no estaba nadie sin mujer e hijos. Que la regla de San Agustín ninguno la había ni siquiera visto (1).

Otras comunidades religiosas tenían ya visitadores, pero estas mismas necesitaban de renovación. Así sucede, continúa Ninguarda, con los cartujos, entre los cuales en algunas partes ha comenzado a decaer hace tiempo la disciplina monástica (2). Así también con los premonstratenses de Bohemia y Moravia, cuyo general vive demasiado lejos en Francia, como el de los cartujos. La dignidad de visitador, llamado «abad de los abades», se hereda entre ellos en un cierto monasterio de abad en abad. Pero a veces este abad de los abades es nada menos que el modelo de un religioso; por eso no tiene autoridad ninguna con sus subordinados y omite la visita o enteramente, o la hace sólo de una manera superficial. Dice que por tanto no se tolerase por más tiempo esta institución, sino que después de la muerte o deposición de un visitador se debía señalar un sucesor apto de cualquier abadía que fuera. Que por el momento era la persona a propósito el abad Sebastián de Bruck junto a Znaim, religioso piadoso y ejemplar, que había reformado su monasterio y erigido en él dos seminarios, uno para los monjes y otro para niños de buena disposición (3).

Que los visitadores de todos estos monasterios debían dirigir también la atención a los libros heréticos, pues en algunos monjes había hallado entrada la herejía por medio de tales escritos (4).

Sobre las Ordenes mendicantes, por tanto sobre los ermitaños de San Agustín, los carmelitas, franciscanos y dominicos, había ya en Roma extensas relaciones de visita de Ninguarda; por eso en su memoria toca sólo brevemente sus principales faltas: la vida escandalosa, la dilapidación de la hacienda, la aversión a llevar el hábito monástico, su amistad con protestantes, bajo cuyo amparo se defienden contra sus superiores y pueden continuar su vida escandalosa. También en comarcas católicas los señores temporales se arrogan un derecho ilimitado sobre los monasterios, porque éstos son fundaciones de sus antepasados. Esperan la muerte del superior, después no permiten una nueva elección y se apoderan de los bienes del monasterio, el cual puede luego extinguirse (5). En las monjas hay que reprender especialmente la falta

(1) Ibid.

(2) Ibid., 183.

(3) Ibid. Cf. arriba, p. 67.

(4) Loco cit., 184.

(5) Ibid.

de clausura; dentro y fuera de casa tienen parte en bailes, se disfrazan por carnaval y van a cazar (1).

Como muchas casas religiosas han quedado reducidas a uno o dos frailes, se ha pensado en suprimir todos los conventos de una provincia excepto uno, juntar en éste a todos los religiosos de la provincia y aplicarle las rentas de las residencias abandonadas. Pero si los edificios medio derruidos de los conventos vacíos se han de restaurar, queda poco sobrante de las rentas; su traslación a otros sitios tropezará con la oposición de los legos, pues en algunas comarcas el culto del convento es el único a cuyos actos pueden asistir los pocos católicos que todavía han quedado. Por eso parece mejor dejar al único sacerdote religioso donde está, y procurarle hábiles compañeros (2).

Arroja luz sobre la miseria de los tiempos el que muchos conventos de religiosos no pudiesen hallar ningún hermano lego que cuidase de la cocina, de suerte que había que servirse para ello de mujeres. Ninguarda procuró desterrar las cocineras de los conventos; pero Gregorio XIII decidió al fin, que en los lugares donde no se había publicado la bula de clausura de San Pío V, en caso de necesidad mujeres honestas de cuarenta y seis años por lo menos pudiesen atender al servicio de la cocina. Fuera de esto alcanzó Ninguarda, que pudiesen entrar en los monasterios, aunque acompañadas, mujeres ancianas honradas. Pues la prescripción legal contraría mostróse que era impracticable en Alemania. Durante la estancia del emperador en Praga el año 1575 se permitieron utilizar demasiado ampliamente la nueva concesión; llegaron a Roma quejas y Roma prohibió de nuevo en la diócesis de Praga a todas las mujeres la entrada en los monasterios. Pero inmediatamente se dirigieron otra vez los de Praga al cardenal Morone y a Ninguarda durante la dieta de Ratisbona; dijeron que la ejecución de la bula era en Praga doblemente imposible, porque los estamentos celebraban sus sesiones en las salas de los monasterios, en las cuales entraba toda clase de personas (3).

Como un medio principal para renovar la vida monástica recomienda Ninguarda también ahora de nuevo la fundación de seminarios de las Ordenes para educar una juventud religiosa idónea. Indica que de ello se había ya tratado muchas veces, y todavía hacía poco ante el cardenal Morone con ocasión de la dieta de Ratisbona. Que los agustinos y los franciscanos observantes pensaban entonces en establecer seminarios en Munich; que los dominicos podían erigir tres, en Bozen, Friburgo y Viena; que el general de los franciscanos conventuales designó todavía poco antes de su partida el Friul como sitio apropiado. Que la ejecución del plan beneficioso sería seguramente una realidad, si el Papa daba un serio mandato y juntamente instaba a

(1) Ibid., 189.

(2) Schellhass, Documentos, V, 184 s.

(3) Ibid., 186 s.

que se cuidase de tener los mejores maestros y educadores posibles (1).

En vista de la excitación de Ninguarda, Portia recibió el encargo de insistir con el duque de Baviera en la erección de un seminario religioso en uno de los monasterios de sus dominios (2); un breve al duque (3) debía dar todavía mayor fuerza a este proyecto. El nuncio hizo valer no obstante la dificultad (4) de que en el estado presente de los monasterios alemanes apenas era posible hallar maestros adecuados; que además en Alemania era tan grande la aversión al estado religioso, que apenas se ofrecería un número suficiente de jóvenes aptos para entrar en los monasterios. Que por tanto junto a las universidades católicas se debían fundar casas para la sustentación de jóvenes religiosos, que luego podrían asistir a las clases de la universidad. Que esto se había ya intentado con muy grande fortuna en Dilinga; y que allí había visto reunidos a más de treinta religiosos de diversas comarcas, los cuales eran instruidos con gran fruto en la ciencia y en las buenas costumbres; que uno de estos alumnos llevaba también ya el báculo abacial con grande alabanza (5). El duque Alberto V convino con el nuncio (6) en que se erigiese una casa de estudios para jóvenes religiosos en Munich o Ingolstadio junto a los colegios de los jesuitas; dijo que las escuelas de los jesuitas conducían a los diversos conventos día tras día a jóvenes que estaban bien formados en la ciencia y en la piedad (7).

Cuando pocos decenios más tarde los monasterios se habían levantado de su abatimiento, se pudo presentar como un hecho de todos conocido, que una gran parte de esta favorable mudanza se había de atribuir a los colegios de los jesuitas. Escribe Gretzer, que ellos habían sido planteles de los monasterios (8); que nadie podía negar que con la apertura de las escuelas de los jesuitas comenzó el nuevo florecimiento de algunas Ordenes y se volvieron a llenar los monasterios vacíos. También Elgard ve en el

(1) Ibid., 188-189.

(2) Galli en 30 de octubre de 1574, Relaciones de nunciatura, IV, 255.

(3) Publicado por Theiner, I, 250.

(4) A Galli en 20 de noviembre de 1574, Relaciones de nunciatura, IV, 289.

(5) Ibid.

(6) Respuesta de 24 de diciembre de 1574 a la memoria de Portia, *ibid.*, 338.

(7) Ibid., 338 s. Cf. Dühr, I, 500 ss.

(8) *Haereticus vespertilio: Opera omnia*, XI, 872.

descuido de la educación de los jóvenes la causa de la decadencia de los monasterios, y dice que por eso para ellos el camino de la renovación va por las escuelas donde se enseña no sólo la ciencia, sino más todavía la piedad. Que tales eran las escuelas de los jesuitas; que si ahora muchos religiosos eran desfavorables a los jesuitas por ser nuevos, y les ponían impedimentos en el camino, trabajaban para su propia ruina. Que tenían por perdidas las Ordenes mendicantes de Bamberg y Franconia, si no se iban renovando poco a poco por medio de los alumnos de los jesuitas (1).

El español Miguel Alvarez, que en cierto modo continuó la actividad de Ninguarda como visitador de los religiosos, para los franciscanos observantes de las provincias monásticas de Austria, Estrasburgo, Bohemia y Hungría, y en una memoria de 1579 (2) apenas halla nada que alabar en los conventos por él visitados, ve asimismo el remedio de los terribles daños en la formación de un nuevo linaje de religiosos. Cree poder hacerse venir de España maestros y educadores a propósito (3). También los premonstratenses de Moravia habían formado semejantes planteles (4). En cambio el general de los cistercienses, que en 1573 visitó los monasterios bávaros de su Orden, juzgaba poder recurrir al medio de enviar jóvenes religiosos para Baviera a los monasterios cistercienses de Francia para su formación (5). Los agustinos de Munich a impulso de Ninguarda pensaban mandar para el mismo fin a Italia a varios miembros de su Orden (6).

VII

Si significaba una rémora para la reforma de la provincia eclesiástica de Salzburgo el que Ninguarda dejase de estar por

(1) Schwarz, Gropper, 322. Cf. Duhr, I, 498-508.

(2) Impresa por Schellhass en las Fuentes e investigaciones, VI (1904), 137-145. Sobre la labor de Alvarez en Austria, sobre su contienda con Nas, en la que ambos se dirigieron a Gregorio XIII, sobre el breve de 19 de julio de 1578, en que se significaba al archiduque que exhortase a Nas a mostrarse amante de la paz y concordia, sobre la erección de la provincia franciscana del Tirol en 1580, v. Max Straganz en las Investigaciones y comunicaciones para la historia del Tirol y Vorarlberg, V (1908), 303-309; Hirn, I, 250. Cf. v. Ottenthal en las Comunicaciones del Instituto hist. austr., XI (1890), 322 ss.

(3) Schellhass en las Fuentes e investigaciones, VI, 141 ss.

(4) Ibid., 141.

(5) Relaciones de nunciatura, IV, 338.

(6) Ibid., nota 6.

mucho tiempo al lado de Juan Jacobo, tampoco le era de utilidad el que el otro admonitor e impulsor, el nuncio Portia, hubiese sido llamado en abril de 1574, de las cercanías de Salzburgo a un nuevo campo de acción, en el cual había trabajado poco antes el nuncio pontificio Gaspar Gropper, esto es, a Augsburgo.

En la ciudad imperial del sur de Alemania se trataba primeramente sólo de la fundación de un colegio de jesuitas, que fué deseada por el cardenal Otón, y promovida con gran ardor durante muchos años por las familias patricias de los Fugger e Ilsung. Los adversarios de este plan eran el concejo y el cabildo de Augsburgo. Sin permiso del concejo no podían ahora los eclesiásticos adquirir en Augsburgo bienes inmuebles; pero los intentos de aplicar a la fundación de un colegio de jesuitas una propiedad que además era ya posesión eclesiástica, se frustraron una y otra vez por la oposición del cabildo (1).

A fines de septiembre de 1572, pocos meses después de la ascensión al trono de Gregorio XIII, murió el preboste del monasterio de los canónigos agustinos de Santa Cruz de Augsburgo, y aplazóse la nueva elección, porque era difícil hallar un sucesor adecuado en el monasterio enteramente decaído. Los patricios pensaron ahora proponer a su obispo y por él al Papa trasladar los cinco miembros del monasterio de Santa Cruz que todavía quedaban, a otra casa de la misma Orden que había en Augsburgo, y transformar el monasterio de Santa Cruz en un colegio de jesuitas. El cardenal Otón, que se hallaba entonces en Roma, negó su consentimiento; pero el cabildo, que creía que el plan le era beneficioso, se resolvió a oponerse a su obispo, y contra su expresa prohibición procuró que fuese elegido por nuevo preboste el 7 de enero de 1573 el que hasta entonces había sido procurador del monasterio, Antonio Beirer. Ahora ya no se trataba para el cardenal Truchsess sólo de los jesuitas; recogió el guante que se le echó, dió orden de declarar inválida la elección de Beirer, y salió asimismo en favor de la cesión del monasterio de Santa Cruz.

Una memoria de los Fugger e Ilsung (2), llevada a Roma por Nicolás Elgard, que poseía entonces un canonicato en Augsburgo, y una solicitud del mismo Elgard (3), que fué también apoyada por el cardenal Otón (4), recomendaron al Papa el negocio. Gregorio XIII se mostró favorable a él, pero primero exigió seguridad sobre si realmente Beirer había sido elegido de una manera ilegítima, y si en efecto eran probables los disturbios que el cardenal Otón temía de la cesión del

(1) Relaciones de nunciatura, IV, xv-xxviii.

(2) de 19 de noviembre de 1572, en Theiner, I, 27-31. La descripción del monasterio hecha por los patricios la ha calificado Theiner (ibid., 27) de contraria a la verdad; hállese con todo confirmada por el cardenal Truchsess (Schwarz, Gropper, 20, cf. 40) y Portia (Relaciones de nunciatura, V, 476).

(3) Se halla en Schwarz, loco cit., 17-19.

(4) Ibid., 19-23.

monasterio (1). A ambas preguntas dieron con toda decisión respuesta negativa los Fugger e Ilsung en una nueva memoria (2). Acompañaban a ésta cartas de recomendación de los príncipes de Baviera y del Tirol así como del mismo emperador, las cuales movieron al Papa a pronunciar la sentencia definitiva, que asignaba el monasterio de Santa Cruz a los jesuitas.

Pero antes que se diese esta decisión, el negocio se había enredado todavía más. El 2 de abril de 1573 el cardenal Otón había muerto en Roma; los canónigos de Augsburgo afirmaron ahora, que por el tiempo de la sede vacante les pertenecía a ellos la confirmación de Beirer y al punto la pronunciaron. Para el futuro obispo redactaron una capitulación electoral que hacía imposible la cesión del monasterio de Santa Cruz, y fué jurada el 22 de mayo de 1573 por el nuevo obispo, Juan Egolf de Knöringen (3). Pero en Roma, donde nada se sabía de esta capitulación, por un breve de 15 de julio se designó al recién elegido en común con el duque Ernesto de Baviera para la ejecución de la cesión, y se confió al nuncio Gropper, que se encaminó a Alemania el 23 de julio, la espinosa incumbencia de mover al obispo a admitir un encargo que éste se había obligado con juramento a no ejecutar (4).

Gropper no consiguió gran cosa durante su rápida visita al obispo; sin embargo Juan Egolf le entregó una copia de la capitulación electoral, la cual produjo en Roma grande escándalo (5). La Congregación Alemana resolvió ahora (6) tras largas deliberaciones (7) agenciar la fundación del colegio de Augsburgo por medio del nuncio Portia.

Éste se vió con ello obligado a cumplir un encargo que muy pronto le dió asco. En primer lugar los canónigos procuraron dilatar la respuesta a sus representaciones; por largos meses hubo el nuncio de estar inactivo en Augsburgo, y cuando al fin tuvo en sus manos la respuesta, no hizo ella más que poner de manifiesto, que faltaba al cabildo buena voluntad. Ni representaciones, ni memorias, ni amonestaciones del Papa ni del emperador, ni tampoco negociaciones ante Alberto V alcanzaron ningún buen éxito. El negocio terminó con haber sido Portia llamado de Augsburgo en mayo de 1575 (8).

(1) Relaciones de nunciatura, IV, xxx s. Breves de 13 de marzo de 1573 a los patricios y a los príncipes que habían hecho recomendaciones en favor de Elgard, en Schwarz, loco cit., 27-29.

(2) de 30 de mayo de 1573, publicada por Theiner, I, 88-91. Una memoria del mismo tiempo para la Congregación Alemana, ibid., 91 ss., otra, probablemente de Elgard, en Schwarz, loco cit., 40.

(3) Relaciones de nunciatura, IV, 236-274.

(4) Ibid., xxxv. La instrucción de Gropper, de 19 de julio de 1573, se halla en Schwarz, loco cit., 43 s.

(5) Relaciones de nunciatura, IV, xxxvii, xlili.

(6) en 2 de marzo de 1574, en Schwarz, Diez dictámenes, 86,

(7) Ibid., 81, 82, 84.

(8) V. abajo, p. 81.

Por consideración al obispo mortalmente enfermo Portia retardó no obstante su partida hasta bien entrado septiembre. Estando próximo a la muerte Juan Egolf se angustiaba cada vez más por la capitulación electoral que había jurado, pero por mucho tiempo no osó declararse al nuncio. Sólo pocos días antes de su fin (4 de junio de 1575) se vió libre de sus congojosos escrúpulos.

El sucesor de Juan Egolf fué el autor de la capitulación electoral, Marcuardo de Berg. Ahora pareció desvanecerse toda esperanza de un colegio de jesuitas, pero precisamente ahora llegó a ser una realidad. Contra todo lo que se aguardaba, el burgomaestre y el concejo dieron en 1580 su aprobación para la erección del establecimiento; en breve plazo fué con todo erigido el colegio tan largo tiempo combatido (1).

VIII

El nuevo encargo de Portia le asignó un círculo de acción enteramente nuevo (2). Como sobre el estado del sur y del norte de Alemania, así también quería ahora el Papa cerciorarse sobre la situación del sudoeste de Alemania y de Suiza por medio de enviados especiales. Al principio había sido elegido para esta difícil incumbencia Francisco Sporeno, franciscano de Udine, que siendo lector en el convento de Santa Cruz de Innsbruck, había atraído hacia sí la atención del archiduque Fernando, desde 1573 moraba como representante suyo en Roma y desde 1575 procuraba allí allanar el camino del obispado de Münster para el hijo de Fernando, Andrés (3). Por eso Sporeno pareció el hombre a propósito para los países del Austria anterior sometidos al archiduque; por él se podía alcanzar con la mayor facilidad la poderosa ayuda de Fernando para el restablecimiento de la antigua religión en los obispados del Alto Rin, para el levantamiento de la universidad de Friburgo de Brisgovia profundamente decaída, pero todavía católica, y para los seminarios largo tiempo deseados, de los que pudiesen salir novicios para los monasterios vacíos de Alemania. Pero presto pareció que un encargo que además del sudoeste de Alemania comprendía también a Suiza, era demasiado amplio para las fuerzas de un solo hombre; se pensó por tanto en llamar a Portia. El y Sporeno debían trabajar mancomunadamente primero en Fri-

(1) Agrícola, dec. 4, núm. 407-432, p. 214.

(2) en 6 de mayo de 1575, Relaciones de nunciatura, V, 10 ss.; Reinhardt-Steffens, 60.

(3) Relaciones de nunciatura, V, xlii ss. Hirn, II, 83-85.

burgo y en el distrito de Basilea, luego Sporeno se separaría y dirigiría su cuidado a Suiza (1).

Todavía pasaron más de cuatro meses hasta que los dos enviados pudieron a fines de septiembre salir de Augsburgo para su nuevo campo de acción. Sporeno fué retenido aún durante meses por negocios del Tirol; visitó el monasterio de Georgenberg (2) y ocupáronle otros asuntos de la reforma; principalmente hizo severas propuestas contra las concubinas de los clérigos: paliza y destierro del país, en caso de reincidencia cárcel perpetua debían emplearse contra ellas, y a la verdad por razones frecuentemente repetidas (3) el Tirol, Baviera y Salzburgo habrían de proceder en común (4). Para promover este plan eran tan inevitables viajes que requerían tiempo (5), como para las negociaciones para la sucesión en la sede episcopal de Münster, a las cuales Sporeno tuvo que volver a dedicar su tiempo a su vuelta de Roma (6). Cuando luego a fines de agosto la instrucción para la nueva nunciatura llegó a manos de Portia, hubo también de parte de éste una causa de dilación.

En una carta a Roma (7) Portia calificaba de impracticables los nuevos cometidos que se le habían asignado. Decía que para los proyectados seminarios de religiosos faltaban los alumnos y además los profesores y directores. Que los jesuitas no podían aportarlos, porque carecían ellos mismos de sujetos. Que la fundación de escuelas de jesuitas en las universidades conducía además a disensiones, como enseñaba la experiencia; que por eso en Ingolstadio los jesuitas habían al fin salido de la ciudad y su general les prohibía la vuelta para que no se renovase la contienda. Pero que todavía peor que en Ingolstadio estaban las cosas en Friburgo; que la universidad de allí no reconocía ni al

(1) Ibid., 12. Las cartas credenciales en favor de Portia y Sporeno para los obispos y cabildos, etc., de 30 de abril de 1575, se hallan en Reinhardt-Steffens, 55 ss.

(2) El archiduque Fernando al Papa en 9 de julio de 1575, en Theiner, II, 66 s.; Relaciones de nunciatura, V, 92, nota 5. Sporeno a Galli en 6 de julio de 1575, en Reinhardt-Steffens, 61. Ibid., 63, 65 s., 69 s. se hallan también las cartas de 6 y 15 de agosto, 4, 10 y 19 de octubre y 2 de noviembre de 1575, citadas en lo que sigue.

(3) Cf. arriba, p. 4, 68.

(4) Portia en 22 de agosto de 1575, relaciones de nunciatura, V, 155 s.

(5) Ibid., 157, nota 4.

(6) Sporeno al Papa en 9 de julio de 1575, ibid., 147, nota 3. Sporeno estuvo en Munich a principios de septiembre de 1575 por causa de la cuestión de Munster, ibid., 186 y nota 1.

(7) de 6 de agosto de 1575, ibid., V, 115-120.

archiduque ni al emperador como a su príncipe soberano y no consentía una visita. Que en los obispados del Alto Rin las circunstancias eran para ello muy desfavorables. Que así en Estrasburgo sólo seis de los canónigos eran tenidos por católicos; que en traje eclesiástico sólo podían ellos andar en la limitada extensión que hay entre su casa y la catedral, no podían emplear ningún predicador, ni en el coro rezar en voz alta el oficio divino, ni celebrar los actos del culto si no es a puerta cerrada. Que en Basilea, cuando hacía poco estaba próxima la elección de obispo, sólo tres canónigos eran considerados como católicos. Que el camino de Suiza estaba cerrado por la peste, y el de Alsacia por las tropas de Enrique de Condé, que vivían del robo (1).

Sporeno, que llegó a Augsburgo el 13 de agosto, confirmó aún al nuncio en esta triste idea a causa de sus informaciones y experiencias de Innsbruck (2). Sin embargo Galli respondió a las representaciones de Portia (3), que en este mundo no se podía llevar nada al cabo sin vencer dificultades, que el nuncio hiciese lo que pudiese y con esto estaría el Papa contento. El 4 de octubre Portia y Sporeno arribaron a Friburgo de Brisgovia (4). Hasta su partida para la dieta de Ratisbona en junio de 1576 la ciudad del Alto Rin fué para Portia el centro de su nueva actividad.

En los primeros meses parecía que apenas abandonaría por nada a Friburgo. Para cumplir su obligación de nuncio pensó en visitar sucesivamente el obispado de Sión, al abad de San Galo, la ciudad de Estrasburgo y al obispo de esta población, que residía en Zabern. Pero el abad y los monjes de San Galo habían huído por la peste y por lo demás todos los caminos estaban cerrados, como ya había anunciado (5). Cuando Portia hubo enviado a Roma el 15 de octubre una primera larga narración (6), supo que el abad de San Galo se hallaba en Rorschach. Se puso, pues, en camino para visitarle (7), pero sólo llegó a Constanza por causa de la peste (8), desde donde envió a Roma una memoria sobre la reforma de la universidad de Friburgo (9); en Constanza se encontró también

(1) Sobre la inseguridad que había en Alsacia a fines de 1575, v. Relaciones de nunciatura, V, XLII-L.

(2) Portia en 15 de agosto de 1575, ibid., 136.

(3) en 3 de septiembre de 1575, ibid., 164 s.

(4) Portia en 4 de octubre de 1575, Relaciones de nunciatura, V, 198.

(5) Portia en 10 de octubre de 1575, ibid., 202 s.

(6) Ibid., 207-214.

(7) Portia en 19 de octubre de 1575, ibid., 216 s.

(8) Portia en 2 de noviembre de 1575, ibid., 254 s.

(9) Ibid., 218-225; Theiner, II, 533-535.